



Departamento Desarrollo Talento Humano
Incorporación Talento Humano

Fecha: 16 de febrero de 2022



**Base de Oferentes Externa
BO-003-2022**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano invita a integrar la Base de Oferentes para el cargo de **Trabajador de Camposanto**, para desempeñarse en la Administración de Camposantos, los requisitos obligatorios de participación son los siguientes:

FASE DE RECLUTAMIENTO
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente
1.1 Requisito Académico: <i>“Primaria Completa”</i> Se requiere la presentación del certificado.
1.2 Requisito Experiencia: <i>“De 1 a 6 meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i> La experiencia en labores relacionadas con el cargo se requiere en: labores de albañilería, construcción, preferiblemente con alguna experiencia en labores propias de un cementerio (inhumaciones y exhumaciones). Se acredita la experiencia mediante la presentación de certificaciones, con descripción de funciones realizadas, claridad de los lapsos y debidamente suscrita por la jefatura, o documentación con la que cuente el Departamento de Desarrollo del Talento Humano en los expedientes laborales.

FASE DE SELECCIÓN	Puntaje Máximo
2. Requisitos según necesidades del puesto.	
2.1. Se aplicará prueba práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas: a) Uso de herramientas de trabajo de campo tales como maquinaria cortadora de césped (Moto guarañas, Torito) utensilios y equipo mecánico y eléctrico (esmeriladora- taladro) b) Uso de materiales en: bóvedas, criptas o nichos c) En exhumación de cuerpos. La prueba será aplicada por algún funcionario que la Gerencia de Desarrollo Social designe para tal efecto.	50.00



2.2. Entrevista

Será aplicada por la Gerencia de Desarrollo Social o quien designe, en acompañamiento de algún representante del Departamento Desarrollo del Talento Humano y del Psicólogo Institucional.

50.00

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

- 1) Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre de la base de oferentes. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico y de experiencia no serán considerados.
- 2) El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado
- 3) El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

I.- Etapa Evaluación de la prueba práctica: Los candidatos deberán alcanzar al menos **30 puntos** acumulados del total del valor de dicha prueba.

II.- Etapa Entrevista.: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80 puntos** acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera y segunda etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

- 4) Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan **80 puntos** en la calificación final.
- 5) A todos los candidatos recomendados para desempeñarse en el puesto se les realizará una valoración psicológica y una valoración médica.
- 6) Para conformar la terna de recomendación de elegibles que se remite a la Jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.
- 7) En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.
- 8) Jornada laboral de 44 horas semanales.
- 9) Horario según necesidad institucional mediante rol mensual con dos días libres por semana.
- 10) Salario base mensual: ₡393,650.00
- 11) Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae **con la documentación que respalde el mismo (punto 1.1, y 1.2 del cartel)** (Título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no será considerados para las valoraciones correspondientes.





12) Hacer referencia en el asunto del correo **“Base de Oferentes 003-2022”**

13) Beneficios:

- a) Médico de Empresa
- b) Psicólogo Institucional
- c) Asociación Solidarista

14) Fecha de cierre: 23 de febrero de 2022

Hora: 3:30 p.m.

